



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNOC No. 041-2023
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Guatemala, 03 de octubre de 2023.

Licenciados
Mario Idabel Lucero Cotto (Coordinador, Auditor)
Manfredo Anibal Monterroso Villatoro (Supervisor)

Handwritten signature and date 4/10/2023, and official stamp of the Sub-Director of the Internal Audit Directorate.

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, en la Dirección de Información Pública; del Despacho Superior.

ANTECEDENTES

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedan en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-018-2022, así como el Nombramiento Interno No. 015-2022.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar y analizar en los informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
• Comprobar la existencia y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cedulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
• Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

DURACION DE LA AUDITORIA Y ENTREGA DE INFORME:

El periodo de ejecución será del 03 al 18 de octubre del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 00037.

Atentamente,

Signature of Lic. César Sarat Ramalho, Director of the Internal Audit Directorate, with official stamp.

Signature of Lic. Mario Idabel Lucero Cotto, Auditor in Informatics, with date stamp 3-10-23.

Sta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt Síguenos en: [social media icons] Mides Gt

0000010

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO 041-2023**

**RECTIFICACIÓN AL INFORME DE
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Del 01 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2023**

Guatemala, octubre 2023



CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA.....	2
OBJETIVOS DE LA RECTIFICACIÓN.....	2
General	2
Específico	2
RECTIFICACIÓN REALIZADA	2





FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

De conformidad con el Nombramiento Interno 041-2023, el cual fue emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fui designado para realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores en la Unidad de Información Pública, durante el periodo auditado y el estado de los mismos a la presente fecha.

OBJETIVOS DE LA RECTIFICACIÓN

General

Rectificación al "Informe de seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores", referente al anexo y al periodo de revisión según CAI-00037.

Específico

Realizar rectificación al anexo en el cual se incluye el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores -SARA- y cambio de periodo de revisión.

RECTIFICACIÓN REALIZADA

Se procedió a dejar sin efecto el anexo que contiene la "Prueba Sustantiva de Auditoría".

Siendo lo correcto:

"Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores -SARA-".

Se procedió a cambiar el periodo de revisión el cual en el informe anterior era del 1 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2022, siendo lo correcto del 1 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2023.

COMISIÓN DE AUDITORÍA


Lic. Mario Manuel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Manfreda Amal Monterrico Villatoro
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. Cesar Sarat Ramirez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAMMATTEI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

0000006

0000339

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 041-2023**

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Del 01 de marzo, 2021 al 30 de abril, 2022**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2023

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	1
General	1
Específico	1
FUNDAMENTO LEGAL	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
COMENTARIOS GENERALES.....	2
ANEXO.....	5





INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento interno No. 041-2023 de fecha 3 de octubre de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores en la Unidad de Información Pública, durante el periodo auditado y el estado de los mismos a la presente fecha.

OBJETIVOS

General

- Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones incluidas en informes de años anteriores emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y si estas fueron atendidas por las unidades responsables del Ministerio de Desarrollo Social.

Específico

- Verificar y analizar en los informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Comprobar la existencia y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de recomendaciones, para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo A-038-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se deroga el Sistema Nacional de Control Interno (SINACIG).
- ACUERDO NÚMERO A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.



ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una recomendación que quedó en proceso como resultado del Informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera realizado en la Unidad de Información Pública, durante el período comprendido del 01 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Por medio de los oficios MIDES-IP-0149-2023/AM/apss, DRRHH-SAP-2023-0131, DRRHH-SAP-2023-0193, DRRHH-SAP-2023-0415 y MIDES-IP-0820-2023/AM/apss, de fechas 06/02/2023, 22/02/2023, 28/03/2023, 08/08/2023 y 31/08/2023, la Unidad de Información Pública, describió las acciones realizadas para cumplir con las recomendaciones de Auditoría Interna, las cuales se encuentran en el anexo adjunto. El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

COMENTARIOS GENERALES

Se determinó que una (1) recomendación que emitió la Dirección de Auditoría Interna están **en proceso**, como se detalla a continuación:

CAI 019-2022

Del 01 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2022

Manuales Administrativos Desactualizados

RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS

La Unidad de Información Pública informó que realizó lo siguiente:

- A través del oficio MIDES-IP-0149-2023/AM/apss de fecha 06/02/2023, la Unidad de Información Pública dio seguimiento al proceso de aprobación del Manual de Organización y Puestos de la Unidad de Información Pública, solicitando el estado de dicha aprobación.
- Por medio del oficio DRRHH-SAP-2023-0131 de fecha 22/02/2023, la Subdirección de Aplicación de Personal informó que se está trabajando un nuevo formato para la emisión de manuales administrativos, por lo que se suspende el proceso de aprobación de la versión presentada con anterioridad, quedando a la espera la socialización de las nuevas directrices, para la elaboración y actualización de la herramienta respectiva.
- A través del oficio DRRHH-SAP-2023-0193 de fecha 28/03/2023, la Subdirección de Aplicación de Personal devolvió los documentos originales informando que suspende el proceso de aprobación del Manual de Organización y Puestos de Información Pública.
- Por medio del oficio DRRHH-SAP-2023-0415 de fecha 08/08/2023, la Subdirección de Aplicación de Personal solicitó se presente la actualización del Manual correspondiente, cumpliendo con los criterios del instructivo socializado mediante CIRCULAR-DRRHH-SAP-2023-001.



- A través del oficio MIDES-IP-0820-2023/AM/apss de fecha 31/08/2023, la Unidad de Información Pública trasladó el proyecto de actualización del Manual de Organización y Funciones para las acciones de revisión y/o aprobación correspondiente.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado del análisis realizado a la documentación presentada, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran en proceso por los responsables, debido a que se determinó que la Unidad de Información Pública ha realizado las gestiones necesarias para la actualización de los Manuales Administrativos, sin embargo, las mismas aún no han sido concluidas.

CONCLUSION GENERAL

La Comisión de Auditoría revisó los oficios emitidos por la Unidad de Información Pública, los mismos contienen instrucciones dirigidas a los encargados de las diversas unidades administrativas involucradas. El propósito de estas instrucciones fue garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe identificados con el número CAI 019-2022 (del 01 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2022). Este informe fue notificado previamente a la Unidad de Información Pública.

En relación a las recomendaciones mencionadas en los informes, se llevaron a cabo acciones concretas, como se evidencia en los oficios generados a partir del análisis de los respaldos documentales. Estos oficios contienen las instrucciones emanadas por la Subdirección de Aplicación de Personal de la Dirección de Recursos Humanos hacia la Unidad de Información Pública. Tras examinar los documentos presentados, y considerando los comentarios y análisis de los directores, se constató que existe evidencia sustancial de las gestiones emprendidas. Cada director, dentro de su ámbito de competencia, ha realizado acciones con el fin de cumplir y abordar las indicaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Cabe hacer mención que el personal responsable de las áreas antes mencionadas se encuentra en la mejor disposición de continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno y las buenas prácticas, en aras de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.

La presente Comisión de Auditoría verificó que efectivamente se han realizado gestiones por parte de los funcionarios responsables; sin embargo, aún no han sido concluidas, por lo que se considera que las recomendaciones se encuentran **en proceso** a la fecha de la verificación.



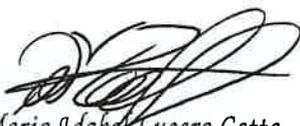
Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría, Auditoría de Cumplimiento y Financiera
Unidad de Información Pública
Ejercicio evaluado del 01 de marzo de 2021 al 30 de abril de 2022
Estado de las recomendaciones analizadas en el presente informe

No.	Tipo de Deficiencia	Deficiencias Determinadas	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendiente
2	Manuales Administrativos Desactualizados	Como resultado de la auditoría efectuada específicamente a la Unidad de Información Pública, se determinó que el Manual de Organización y Puestos y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Información Pública, se encuentran desactualizados, y como consecuencia no responden a la dinámica de las operaciones administrativas y operativas actuales de la unidad auditada.	0	0	1	0
Tota			0	0	1	0

Fuente: Informe de auditoría Interna identificado con el número CAI 019-2022

OBSERVACIÓN

La Dirección de Auditoría Interna, verifico con la documentación de soporte y pruebas de cumplimiento las recomendaciones descritas en los informes; sin embargo, las deficiencias no fueron mitigadas en su totalidad. Queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Dirección de las áreas responsables del Ministerio de Desarrollo Social, velar por cumplir con los controles internos que sean necesarios y fortalecer los existentes, con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos.


Lic. Mario Idahat Lucero Cotto
 Auditor en Informática
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Manuel Arribas Montenegro Villatoro
 SUB-DIRECTOR
 DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. César Sarat Ramírez
 Director
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social

